

## **SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTA CRUZ CELEBRADO EL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.**

=====

En Santa Cruz (Murcia) a veintiocho de enero de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas, en el Centro Municipal de Santa Cruz, se reúne el pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Pedro Sánchez Navarro, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. Antonio Hernández López que ejerce las funciones que la ley le otorga asistiendo los siguientes vocales:

D. Pedro Sánchez Navarro  
D. Antonio Ramón García Martínez (Ausencia justificada)  
D. José Manuel Soto Vera  
D. Juan Manuel Hernández Pérez  
D. José Martínez Navarro  
D. Antonio Martínez Hernández  
D. Antonio López Caballero  
D. Jose María Gil Medina  
D. Francisco Andrés Morales Ortín

El Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, preguntando si alguien va a tomar la palabra a la finalización del pleno, y procediendo a la lectura del primer punto del orden del día:

Punto primero.- Aprobación acta anterior de fecha 29-10-2015

El acta es aprobada por unanimidad.

Punto segundo.- Informe de gastos a realizar.

El Sr. Presidente toma la palabra e indica que los presupuestos están prorrogados, y no se pueden hacer gastos de inversiones hasta que se lo comuniquen desde el Ayuntamiento. Informa de las siguiente facturas proformas: Sonomóviles para fiestas de Carnaval en la Orilla del Azarbe por importe de 272,25 €, montaje de unbanco y papelera en C/ Polideportivo en la parada del autobús por importe 613,20 €; construcción de base de hormigón para contenedor de basuras en Vda. de los Cuencas 549,34 €, preguntando D. Francisco Andrés Morales Ortín si hay informe de riesgo en la construcción de la bancada, explicando el Sr. Presidente la obra que se va a realizar e indicando que si procede se pedirá el informe de riesgo; construcción de imbornal en Acequia Nueva - Camino Gios por importe de 1.031,22 €. Por último, manifiesta que se pueden pedir más presupuestos y que los gastos se realizarán cuando esté la autorización del RC.

Punto tercero.- Informe de gestiones.

El Sr. Presidente informa de varias propuestas o iniciativas para la realización de obras en la pedanía entre los ejercicios 2016 a 2020, según la prioridad y posibilidad de llevarse a cabo, indicando que quiere dejar bien claro que se harán conforme se pueda, detallando las siguientes:

- Informar al Ayuntamiento de la necesidad que hay de espacios comunes para la diversas necesidades de la pedanía, pues sólo se dispone de la Alcaldía y la Oficina Municipal.
- Se necesita un jardín frente Centro de Mayores lado este, y dotarlo de aparatos de gimnasia para los Mayores.
- Detrás de los dúplex de los Pelegrines y junto recinto de fiestas, sería conveniente rellenar el espacio que está en malas condiciones, y dotarlo de jardín si fuera posible.

- En la calle Polideportivo, hay un jardín que habría que arreglarlo para sacarle partido, y dotar al Polideportivo de los servicios que le faltan.
- También dotar al campo de fútbol de los servicios necesarios, para las prácticas deportivas en todas sus modalidades.
- Acera en Acequia Nueva desde el palacete hasta la Vereda de Don Pedro Pedreño.
- Acera en Acequia Nueva desde Vereda de los Cuencas hasta Vereda de los Alhamas.
- En la Orilla del Azarbe, adaptar la acera que hay más adelante del Guapo, frente Vereda de los Juanas. (Unos 250 metros que están encima de la Azarbe, ya que todos los años nace hierba y hay que fumigarla para que la zona esté adecuada.)
- En la Orilla del Azarbe, frente Cristalería Abellán, los vecinos han pedido si se pueden poner jardineras y reparar la acera. También más adelante en los tramos siguientes, hacen falta jardineras y reparación de baldosas, en la medida de lo posible en cada caso, hasta el límite con el Raal.
- Solicitar a la Junta de Hacendados proyecto para el cimbrado de los González, de los trozos que quedan al descubierto desde la Acequia Nueva hasta el merancho del Gil, y habilitarlo para uso de peatones y de servicio para todos los regantes, mejorando la seguridad de la zona.
- Solicitar a la Junta de Hacendados un proyecto de obra de cimbrado, en resto que queda sin tapar del brazal de los Frasquitos, frente Bascuñanas y Fernando, haciendo posible la posterior construcción de la acera, todo en una fase o en dos según se acuerde o se pueda.
- Reposición de asfalto en C/ Gil de Pareja en el tramo desde los Querendas hasta el Merancho.
- Reposición de asfalto en Los Cuencas, desde la curva del chalet núm. 106 de Roberto el abogado, hasta la Acequia Nueva.
- Reposición de asfalto en la Vereda de la Jurisdicción, en el tramo desde la Acequia Nueva hasta el Merancho. Se propone informar a los herederos de Gil de Pareja, para ver la posibilidad de que autorizaran, el trasladar el brazal regante por el margen de su confrontación, y así poder dotar de más anchura al citado Camino de la Jurisdicción y quitar el peligro que tiene.
- Asfalto en los Puentes, desde la calle de la Ermita hasta la C/ La Barca.
- Asfalto en los Alhamas, desde la Acequia Nueva hasta la Orilla del Azarbe.
- Asfalto nuevo en Orilla del Azarbe, frente panadería El Uñas y asfalto de la C/ Claudio Marín.
- Asfalto nuevo en resto de la calle de los Gios, desde la Acequia Nueva hasta el Merancho del Gil.
- Alumbrado público de cuatro farolas en la orilla del Merancho del Gil, desde los Cipreses hasta la Vereda del Palmeral, este tramo corresponde a Santa Cruz y El Raal, por lo tanto, desde la Junta Municipal de Santa Cruz se haría la mitad aproximadamente, y el resto lo haría El Raal.
- Alumbrado público de tres farolas en la Orilla del Azarbe en la C/ Claudio Marín.
- Alumbrado público de tres farolas en la Orilla del Azarbe en la C/ Ramonetes.
- Reconstrucción de tres refugios para los contenedores de basura, y colocación de barras antivuelco en todos los que lo necesiten, pues algunos presentan peligro, puesto que se salen a la vía pública y hay muchos con problemas de estabilidad.

Punto cuarto.- Mociones y propuestas grupo PSOE.

4.1.- Creación de aula de informática para Santa Cruz.

El Sr. Presidente indica que los espacios son muy pequeños y no hay sitio. Ha hecho un escrito al Ayuntamiento para ver si pueden habilitar algún tipo de espacio. D. Jose M<sup>a</sup>. Gil comenta que si se monta un despacho, la universidad de Murcia está facilitando ordenadores y

personal cualificado, para que la gente que necesite algún tipo de documentación, tenga un aula de libre acceso, para solicitar la documentación sin tener que desplazarse a Murcia. Se aprueba por unanimidad solicitar la creación del aula de informática para Santa Cruz.

#### 4.2.- Iniciativa de concienciación para mantener limpia la huerta.

D. Jose M<sup>a</sup>. Gil comenta la posibilidad de habilitar algún tipo de contenedor por la zona del campo y concienciar a los trabajadores, y en la plaza del pueblo hacer algún tipo de campaña de información a la ciudadanía. El Sr. Presidente toma la palabra e indica que los barrenderos vienen y hacen su trabajo, pero si luego llega alguien y no se da cuenta de que hay una papelera, pues ya se ensucia otra vez, y referente a los agricultores ellos suelen saber donde tirar los residuos. Se aprueba por unanimidad la iniciativa para la concienciación de mantener limpia la huerta.

#### 4.3.- Solicitud plan anual sobre reformas en las calles de la pedanía.

D. Jose M<sup>a</sup>. Gil toma la palabra e indica que es lo que se ha informado anteriormente, concretando y priorizando con previsión para que se sepa por todos. El Sr. Presidente manifiesta que si alguien ve algo en algún sitio, que no espere al pleno y se lo comunique, y si hay que darle prioridad por urgencia, se realizará.

#### 4.4.- Posición de la Junta Municipal sobre problema de nave situada en Vereda del Catalán.

El Sr. Presidente manifiesta que no se va a pronunciar más, porque piensa que es en las Concejalías desde donde tienen que resolverlo. D. Jose M<sup>a</sup>. Gil toma la palabra e indica que este requerimiento viene a raíz de un decreto en el que se insta a pronunciarse la junta municipal sobre la problemática que existe, y saber la posición de la Junta Municipal. El Sr. Presidente indica que no está preparado para posicionarse, no tiene datos precisos, son mínimos y no quiere favorecer ni a unos ni a otros. En unos días, si se tuviera la reunión con los vecinos y el grupo Lucas, y que cada uno que expusiera sus cosas, probablemente se sacaría alguna conclusión. D. Jose M<sup>a</sup>. Gil le ofrece al Sr. Presidente todo tipo de documentación, contestando el Sr. Presidente que la recibirá, y cuando se tenga toda la información de Urbanismo, del grupo Lucas y de los vecinos, se verá.

#### Punto quinto.- Mociones del grupo Ciudadanos.

##### 5.1.- Mediación en conflicto entre vecinos y de Vda. Catalán y empresa grupo Lucas.

El Sr. Presidente lee la moción presentada la cual se adjunta al acta, y D. Fco. Andrés Morales explica que según el art. 9 punto 4 del Reglamento de Participación Ciudadana, se puede crear una comisión, la cual lo que pretendería es acercar posturas y tratar de buscar soluciones en las partes que tienen el conflicto, para intentar conseguir un acercamiento y si se puede solucionar, mejor. La comisión estaría constituida por los grupos con representación en la Junta, y los grupos invitarían a las partes para escucharlos, siendo a puerta cerrada. D. Jose M<sup>a</sup>. Gil toma la palabra e indica que el grupo socialista se va a abstener, porque considera que no son quienes para decidir, una situación que está en tramitación legal. El Sr. Presidente indica que se puede escuchar a los vecinos y a la empresa, saber hasta dónde están dispuestos a llegar y saber si se conseguiría llegar a un acuerdo. Tras un pequeño debate se procede a la votación del acuerdo de la moción con el resultado de seis votos a favor del grupo Popular, un voto a favor del grupo Ciudadanos y una abstención del grupo Socialista, indicando que la abstención es por lo que ha indicado anteriormente, no son quienes para decidir, una situación que está en trámite legal.

##### 5.2.- Solicitud para trato de igualdad de servicios del Ayuntamiento a los vecinos de Santa Cruz.

El Sr. Presidente lee la moción presentada la cual se adjunta al acta, e indica que ha hecho gestiones y le han indicado que salvo en Estadística municipal, en todas las oficinas se tarda lo mismo, por las causas normales de la movilidad de la documentación, siendo aproximadamente una semana. D. Fco. Andrés Morales indica que según el Reglamento de Participación Ciudadana, el Ayuntamiento fomentará el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación mediante una página web que permita informar de todas aquellas actividades que sean de interés para los ciudadanos. Igualmente facilitará al máximo las gestiones municipales, posibilitando la realización de trámites administrativos a través del Registro Telemático y de los accesos previstos en el portal municipal. Tras un breve debate, se procede a la votación de la moción siendo aprobada por unanimidad, con la salvedad de que haya disponibilidad de medios materiales.

### 5.3.- Solicitud despacho en centro municipal para Grupo Ciudadanos.

El Sr. Presidente lee la moción presentada la cual se adjunta al acta, e indica que se ha hecho una petición. Tras un pequeño debate, se aprueba por unanimidad con la salvedad de siempre que haya disponibilidad.

### 5.4.- Solicitud de presupuestos y relación de facturas desde 2011 a 2015.

El Sr. Presidente lee la parte del acuerdo de la moción de Ciudadanos, en la que solicita la entrega en el plazo de cinco días de la siguiente información: Presupuestos desde 2011 a 2015 con estado de ejecución de los mismos con desglose de movimientos. Relación de facturas, pagadas de 2011 a 2015 con detalle de fecha de factura, fecha de pago, fecha de contabilización, nombre empresa o particular, concepto e importe sin IVA, partida contable a la que se imputa, y persona que autoriza el pago si es diferente al Presidente de la Junta Municipal, dándose por apercibido el Presidente de esta junta y el administrador de la misma, de la obligación que tenemos todos de cumplir la Ley y en concreto, en este caso, del art. 77 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local. El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Secretario, el cual indica que -el 13/01/2016 se envió un correo electrónico a la Concejalía de Modernización, Calidad Urbana y Participación, en el que se remitía el escrito de solicitud y apercimiento, remitido por el vocal-portavoz de Ciudadanos, solicitando información contable de la Junta Municipal de Santa Cruz, presupuestos desde 2011 hasta 2015 con estado de ejecución de los mismos, así como relación de facturas pagadas de 2011 a 2015 detalladas, lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, estando a la espera de instrucciones-. El Sr. Secretario manifiesta que ni el Sr. Presidente ni el funcionario que suscribe, han recibido contestación al día de la fecha, estando a la espera de recibir instrucciones. Tras un breve debate se aprueba por unanimidad entregar la documentación que sea remitida desde la Concejalía.

### Punto sexto.- Ruegos y preguntas.

D. Jose M<sup>a</sup>. Gil, portavoz del grupo PSOE, pregunta sobre la posibilidad de reubicar los ensayos de la banda de música de Santa Cruz, pues son no pocos los vecinos que se quejan de las molestias ocasionadas por el ruido de los ensayos. El Sr. Presidente toma la palabra y explica que el ensayo de la banda de música, se hace a una hora de actividad comercial o de ocio, procurando que sea en movimiento y variando su recorrido, en un entorno poco transitado por vehículos, puesto que los componentes de la banda son casi todo niños, y además, sería problemático para ellos desplazarse a puntos más lejanos que carecen de alumbrado así como de la seguridad que les da el recinto de fiestas, puerta de la iglesia o calle del Centro de Mayores. Por ser una forma de representar las tradiciones de nuestros pueblos, y por ser sólo dos días a la semana y dos horas, ruega se deje ensayar tanto a la banda de música, como a los Auroros u otras actividades del pueblo, siempre que se realicen dentro de

unos horarios respetables, pues llevarlos a la orilla del río o al campo de fútbol sería poco oportuno por el sitio y la poca seguridad. Cree que se deben de respetar y vivir en la máxima armonía posible. D. Jose M<sup>a</sup>. Gil, comenta que la propuesta no va orientada a eliminar la banda de música, lo que propone es reubicarla, habilitando un lugar adecuado que no esté a la intemperie con todas las medidas de seguridad, trasladándolo como iniciativa, al Ayuntamiento de Murcia. Tras un breve debate, el Sr. Presidente comenta que se ha intentado llevar al campo de fútbol, pero no es el lugar adecuado. Pide tiempo mientras nos dotan de los servicios, indicando que se va a solicitar al Ayuntamiento en la petición de obras y servicios, la creación de espacios para dotación de servicios para realización de actividades en la pedanía, siendo aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veintidós horas, del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, de la que se extiende la presente acta, de la que como Secretario Hago Constar.

## Ciudadanos Ciudadanos

D. Francisco Andrés Morales Ortín, vocal-portavoz de Ciudadanos en la Junta Municipal de Santa Cruz presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

### • EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde Ciudadanos entendemos que las Juntas Municipales deben ser un instrumento de unión entre los vecinos, promoviendo la convivencia y la buena vecindad entre estos.

Teniendo conocimiento del conflicto existente entre los diversos Vecinos de la Vereda del Catalán y la empresa Grupo Lucas, también vecina de esa Vereda.

### ACUERDO

Se solicita la mediación de la Junta en el citado conflicto, a tal efecto se convocará a un representante de los vecinos y de la citada empresa, así como a los grupos políticos con representación en esta Junta, siendo la conciliación a puerta cerrada, con el fin de promover el acercamiento entre las partes.

En Santa Cruz, a 1 de Diciembre de 2015



D. Francisco Andrés Morales Ortín, vocal-portavoz de Ciudadanos en la Junta Municipal de Santa Cruz presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde Ciudadanos creemos en la igualdad entre todos los vecinos del Municipio de Murcia, un vecino de Santa Cruz paga los mismos impuestos, al Ayuntamiento de Murcia, que un vecino de cualquier otra Pedanía o Barrio de Murcia y por lo tanto debe recibir los mismos servicios.

Y esto no es así, un vecino de Santa Cruz que solicite un alta en el padrón de habitantes, por ejemplo, debe esperar 2-3 semanas (según me han informado en el teléfono 900 que pone a disposición de los ciudadanos nuestro Ayuntamiento) o desplazarse a Estadística Municipal si quiere que sea en el mismo día.

Estamos en el Sglo XXI y todos estos trámites se pueden realizar de forma muy sencilla por vía telemática, por el personal que hay en nuestro Centro Municipal de Santa Cruz, evitando molestias a nuestros vecinos.

#### **ACUERDO**

Se solicita se realicen, a la mayor brevedad, las gestiones necesarias ante las Concejalías Correspondientes del Ayuntamiento para que se garantice un trato de igualdad de servicios a los vecinos de Santa Cruz. Informando a este pleno del avance en las gestiones realizadas.

En Santa Cruz, a 1 de Diciembre de 2015



D. Francisco Andrés Morales Ortín, vocal-portavoz de Ciudadanos en la Junta Municipal de Santa Cruz presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde Ciudadanos entendemos que las Juntas Municipales están para servir a los vecinos, recibiendo sugerencias, denuncias, reclamaciones o propuesta de mejora de nuestra pedanía o bien colaborar activamente para mejorarla.

#### **ACUERDO**

Se solicita se nos habilite un despacho con acceso a internet para que podamos recibir a los vecinos de nuestra pedanía durante una hora semanal (martes de 19:30 a 20:30, por ejemplo), en el caso de Ciudadanos. Publicando esta información en el tablón de anuncios de la Junta y comunicándolo a la concejalía correspondiente para su publicación en la web municipal, conjuntamente con las horas que dedica a esta labor nuestro Presidente de Junta Municipal.

En Santa Cruz, a 1 de Diciembre de 2015



D/Dña. Francisco Andrés Morales Ortín, vocal-portavoz de Ciudadanos en la Junta Municipal de Santa Cruz presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

- **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El artículo 22.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local establece:

“2. Corresponden, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos, y a la Asamblea vecinal en el régimen de Concejo Abierto, las siguientes atribuciones:

- El control y la fiscalización de los órganos de gobierno”.

El Artículo 77 de la citada Ley establece:

“Todos los miembros de las Corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación y resulten precisos para el desarrollo de su función.

La solicitud de ejercicio del derecho recogido en el párrafo anterior habrá de ser resuelta motivadamente en los cinco días naturales siguientes a aquél en que se hubiese presentado.”

La Ley 19/2013 de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno establece:

Artículo 12. Derecho de acceso a la información pública.

“Todas las personas tienen derecho a acceder a la información pública, en los términos previstos en el artículo 105.b) de la Constitución Española, desarrollados por esta Ley.”

(Art 105.b Constitución: “El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas”.)

La Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal. Establece:

**"10.Son delitos las acciones y omisiones dolosas o imprudentes penadas por la ley."**

**"404. A la autoridad o funcionario público que, a sabiendas de su injusticia, dictare una resolución arbitraria en un asunto administrativo se le castigará con la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público y para el ejercicio del derecho de sufragio pasivo por tiempo de nueve a quince años."**

**"408.La autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años."**

Desde CIUDADANOS (C's) entendemos que resulta primordial para realizar la función de fiscalización y control que nos encomienda la actual legislación, el acceso a la información contable de esta Junta.

Así mismo entendemos que el cumplimiento de la Ley es un principio fundamental que deben cumplir todas las Administraciones Públicas y por extensión nuestra Junta Municipal de Santa Cruz.

### **SOLICITUD Y APERCIBIMIENTO**

Se solicita se nos entregue en el plazo de cinco días la siguiente información:

- Presupuestos desde 2011 hasta con 2015 con estado de ejecución de los mismos. Con desglose de los movimientos.
- Relación de facturas, pagadas de 2011 a 2015 con detalle de: fecha factura, fecha pago, fecha contabilización, nombre empresa o particular, concepto e importe sin iva, partida contable a la que se imputa y persona que autoriza el pago si es diferente al Presidente de la Junta Municipal.

Se le ha apercibido el Presidente de esta Junta y el Administrador de la misma, de la obligación que tenemos todos de cumplir la Ley y en concreto, en este caso, del art 77 de la Ley 7/1985 Ley de Bases de Régimen Local.

En Santa Cruz, a 1 de Diciembre de 2015